

Guatemala 30 de agosto del 2013

Licenciada.
María dolores molina.
Viceministra
Dirección General Del Deporte y la recreación
Presente.

Estimada Licenciada Molina.

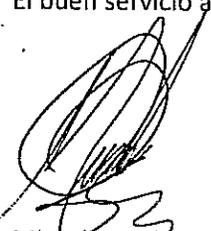
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por servicios técnicos profesionales numero 2432-2013 aprobado mediante el acuerdo ministerial no. 732-2013 correspondiente al mes de agosto del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura "B" numero. 0046.

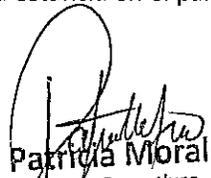
Actividades Realizadas:

- Administración del parque
- Control y organización del personal de seguridad, mantenimiento, jardineros y personal administrativo.
- Control de actividades deportivas
- Atención al usuario.
- Control de todas las áreas deportivas del parque.
- Participar en actividades organizadas por el viceministerio.

Resultados:

- El buen funcionamiento del parque.
- La buena organización de la administración del parque.
- El buen funcionamiento de la seguridad de parque.
- Que el parque se encuentre en buen estado en todas sus áreas.
- El buen servicio a los usuarios durante la estancia en el parque.


Alfredo Misael Arriola Mota
Interesado


Patricia Morales
Jefe de Centros Deportivos
Dirección de Areas Sustantivas
Licda. Patricia Morales
Dirección General Del Deporte y la Recreación
Jefe de Centros Deportivos

Vo. Bo.

ALFREDO MISAEL ARRIOLA MOTA



ALFREDO MISAEL ARRIOLA MOTA
 12 CALLE 16-06 C APTO. 306 ZONA 21
 NIMAJUJU GUATEMALA GUATEMALA

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE Serie B NIT.: 3407167-9

Nº 0046 Guatemala, DIA 30 MES 08 AÑO 2013

NOMBRE: *Direccion General del Deporte y la Recreacion*
 DIRECCION: *6ta Calle y 6ta AV Z 1*
 NIT.: *1289993-3*

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	<i>Honorarios por Servicios tecnico Profesionales correspondiente al mes de Agosto del 2013 segun contrato Administrativo 2432-2013 y Acuerdo Ministerial 732-2013</i>	<i>10,000.00</i>
	<i>Cancelado</i>	
	<i>Dies mil Quetzales exactos</i>	
FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA CRÉDITO FISCAL		
TOTAL Q.		<i>10,000.00</i>